



C I R C U L A R CSJATC20-146

Fecha: 21 de julio de 2020

Para: **SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *“CIRCULAR PCSJC20-27 - PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DIGITALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES.”*

En aplicación del artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura, presidido por la Doctora Diana Alexandra Remolina Botía, expidió la Circular PCSJC20-27 – que enmarca el *PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DIGITALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES*, el cual remito con sus anexos, para su conocimiento y apoderamiento en sus despachos.

Agradezco estar atentos al plan de capacitación que desarrollarán el CENDOJ en coordinación con la DEAJ y la EJRLB.

Cordialmente,

**OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO**  
Presidenta

OLRD/lmc

Sala N° 27

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4